



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-098-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas cincuenta minutos del día diez de junio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, el día treinta de mayo del presente año, presentada por [REDACTED] [REDACTED] mediante la cual solicita base de datos de las ventas de repuestos a nivel de país, por departamento y municipios, para determinar cuántas son y dónde están ubicadas; toda la Información desde el uno de enero de dos mil quince hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Por medio de correo electrónico de fecha siete de junio del presente año, el peticionario aclaró que a requiere la información del rubro automotriz.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-098, por medio de correo electrónico de fecha dos de junio del presente año, a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

El Jefe de la División de Registro y Asistencia Tributaria de la Dirección General de Impuestos Internos (Interino Ad-honorem), ha remitido mediante correo electrónico de fecha ocho de junio del corriente año, un archivo en Excel con detalle de personas naturales y jurídicas en el rubro de *repuestos automotriz a nivel de departamento, municipio y actividad económica*.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Impuestos Internos, detallada en el Considerando I) de la presente providencia, en consecuencia, **REMÍTASE** por medio de correo electrónico un archivo en Excel con la información a la cual se le concede acceso.

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto  
Oficial de Información

